



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ÁREA USUARIA:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FII-UNMSN

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA EL SERVICIO DE DICTADO DEL CURSO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON UNA DURACIÓN DE 80 HORAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNMSM BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL.

- IMPORTE POR EL SERVICIO: S/.2, 400.00
- EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA (1) ARMADA

III. FINALIDAD PÚBLICA:

LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA CONTRIBUIR CON LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE APOYEN ACTIVAMENTE CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.

IV. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES AL CURSO
	MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES
Experiencia	PREFERENTEMENTE 1 AÑO
Competencias/Habilidades	FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN

V. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. CUMPLIR CON EL HORARIO DE CLASES PRESENCIALES Y PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS.
2. ENTREGAR SU MATERIAL COMPLETO DE CLASE, INCLUYENDO SÍLABO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3. MANTENERSE ACTUALIZADO EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIDAD.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

EL SERVICIO SE DEBERÁ BRINDAR DE FORMA PRESENCIAL Y CUMPLIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD IMPUESTOS POR LA SEDE CENTRAL DE LA UNMSM.

VII. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

EL PLAZO DE CONTRATACIÓN ES DE 80 HORAS.



VIII. MONTO REFERENCIAL:

S/. 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)

IX. CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO:

CRONOGRAMA	
Nº ARMADA	MONTO
PRIMERA ARMADA	S/. 2, 400.00

X. PRODUCTOS:

- INFORME DE ACTIVIDADES
- AVANCE DE ACTAS DE NOTAS DEL SUM

XI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

LA CONFORMIDAD LA BRINDARÁ EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FII-UNMSN

MG. JOSE JORGE ESPONDA VELIZ
Director de la EPISST